



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

128

MADRID NÚMERO 45

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 199 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Condeno a doña María Ángeles García Segovia, como autora de una falta de tentativa de hurto prevista en el artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de multa de un mes, con cuota diaria de 6 euros, con aplicación del artículo 53 del Código Penal en caso de impago, y al abono de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Ángeles García Segovia, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 18 de julio de 2011.—El secretario (firmado).

(03/27.605/11)